

"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES,

En virtud del Artículo 63 del Decreto 714 de 1996 y en uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 1 del Decreto No. 396 del 11 de Junio de 1996, en el Decreto 238 del 7 de junio de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital 2016 - 2020 "Bogotá mejor para todos " fue adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 645 del 09 de Junio de 2016.

Que es necesario realizar el proceso de armonización presupuestal en cada una de las entidades, con el fin de ejecutar el Plan de Desarrollo 2016- 2020: "Bogotá mejor para todos", de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994 y en los Acuerdos 12 de 1994, 63 de 2002 y 190 de 2005.

Que la armonización presupuestal consiste en ajustar las imputaciones del presupuesto de inversión de la actual vigencia para dar cumplimiento a los compromisos definidos en el nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos", que regirá para el período 2016 – 2020.

Que mediante la Circular Conjunta No. 005 de 2016, expedida por las Secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, se establecen los lineamientos y los procesos para efectuar la armonización presupuestal.

Que en el numeral 2° de la Circular Conjunta No. 005 de 2016, se define la primera fase de armonización, consistente en traslados presupuestales al interior del presupuesto de inversión directa, teniendo en cuenta los lineamientos fijados para llevar a cabo esta fase.

Que mediante comunicación No. 2-2016-27725 del 20 de Junio de 2016, la Secretaría Distrital de Planeación conceptuó favorablemente la modificación propuesta para el Presupuesto de Inversión Directa del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

Que mediante comunicación No. 2016EE104638 del 24 de Junio de 2016, el Director Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la modificación propuesta para el Presupuesto de Inversión Directa del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.











"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

Que con el fin de alcanzar y cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo "Bogotá mejor para todos" para la Vigencia 2016, se hace necesario efectuar algunas modificaciones en el Presupuesto de Inversión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que en Sesión Virtual del Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- realizada el día 27 de junio de 2016, se aprobó el traslado presupuestal requerido por la entidad, de conformidad con los conceptos que se enuncian en acápites anteriores y de lo cual da cuenta el acta de la sesión y el Acuerdo No. 4 de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Presupuesto de Inversión Directa del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES para la vigencia fiscal 2016, la suma de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$83.149.874.858) entre, los siguientes conceptos, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS

CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR
3	GASTOS	\$ 83.149.874.858
3-3	INVERSION	\$ 83.149.874.858
3-3-1	DIRECTA	\$ 83.149.874.858
3-3-1-14	BOGOTÁ HUMANA	\$ 83.149.874.858
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	\$ 80.633.682.443
3-3-1-14-01-01	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	\$ 4.108.357.216
3-3-1-14-01-01-0914	Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia	\$ 4.108.357.216
3-3-1-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	\$ 20.778.435.619
3-3-1-14-01-03-0915	Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá	\$ 20.778.435.619











"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR
3-3-1-14-01-05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	\$ 1.656.716.000
3-3-1-14-01-05-0772	Reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad a través de las artes	\$ 1.656.716.000
3-3-1-14-01-08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	\$ 53.190.173.608
3-3-1-14-01-08-0783	Gestión, dotación, programación y aprovechamiento económico de los escenarios culturales públicos	\$ 19.055.787.352
3-3-1-14-01-08-0792	Adecuación, mantenimiento y amoblamiento de la infraestructura pública para las artes	\$ 13.788.521.914
3-3-1-14-01-08-0795	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital	\$ 20.345.864.342
3-3-1-14-01-16	Revitalización del centro ampliado	\$ 900.000.000
3-3-1-14-01-16-0787	Intervenciones urbanas a través de las artes	\$ 900.000.000
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	\$ 2.516.192.415
3-3-1-14-03-26	Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente	\$ 50.000.000
3-3-1-14-03-26-0944	Promoción de la participación ciudadana y la construcción de probidad	\$ 50.000.000
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	\$ 2.466.192.415
3-3-1-14-03-31-0784	Fortalecimiento de la gestión institucional del Instituto Distrital de las Artes	\$ 1.252.653.917
3-3-1-14-03-31-0794	Gestión de divulgación, difusión y las comunicaciones en el Instituto Distrital de las Artes	\$ 1.213.538.498
TOTAL INVERSION		\$ 83.149.874.858

CRÉDITOS

CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR
3	GASTOS	\$ 83.149.874.858











"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

CODIGO	CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR
3-3	INVERSION	\$ 83.149.874.858
3-3-1	DIRECTA	\$ 83.149.874.858
3-3-1-15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	\$ 83.149.874.858
3-3-1-15-01	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	\$ 31.605.475.881
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	\$ 31.605.475.881
3-3-1-15-01-11-0982	Formación Artística en la Escuela y la Ciudad	\$ 17.678.435.619
3-3-1-15-01-11-0982-124	Formación para la Transformación del Ser	\$ 17.678.435.619
3-3-1-15-01-11-0985	Emprendimiento artístico y empleabilidad del artista	\$ 2.106.000.000
3-3-1-15-01-11-985-126	Política de emprendimiento, industrias culturales y creativas	\$ 2.106.000.000
3-3-1-15-01-11-0993	Experiencias artísticas para la primera infancia	\$ 4.063.984.160
3-3-1-15-01-11-993-124	Formación para la Transformación del Ser	\$ 4.063.984.160
3-3-1-15-01-11-1000	Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	\$ 7.757.056.102
3-3-1-15-01-11-1000-127	Programa de fomento y estímulos	\$ 7.757.056.102
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	\$ 28.069.467.459
3-3-1-15-02-17	Espacio Público, derecho de todos	\$ 28.069.467.459
3-3-1-15-02-17-0999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	\$ 14.403.945.545
3-3-1-15-02-17-0999-139	Gestión de la infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada	\$ 14.403.945.545
3-3-1-15-02-17-1010	Construcción y sostenimiento de la infraestructura para las Artes	\$ 13.665.521.914
3-3-1-15-02-17-1010-139	Gestión de la infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada	\$ 13.665.521.914
3-3-1-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	\$ 20.648.199.103
3-3-1-15-03-25	Cambio cultural y construcción de tejido social para la vida	\$ 20.648.199.103
3-3-1-15-03-25-0996	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	\$ 6.651.579.744
3-3-1-15-03-25-996-157	Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de la cultura, recreación y deporte	\$ 6.651.579.744











RESOLUCIÓN No. 634

(27 de junio de 2016)

"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

3-3-1-15-03-25-1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, des- centralizadas y al servicio de la comu- nidad	\$ 13.996.619.359
3-3-1-15-03-25-1017-157	Intervención integral en territorios y pobla- ciones priorizadas a través de la cultura, recreación y deporte	\$ 13.996.619.359
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, for- talecimiento local y eficiencia	\$ 2.826.732.415
3-3-1-15-07-42	Transparencia, gestión pública y servi- cio a la ciudadanía	\$ 2.826.732.415
3-3-1-15-07-42-0998	Fortalecimiento de la gestión institu- cional, comunicaciones y servicio al ciudadano	\$ 2.826.732.415
3-3-1-15-07-42-0998-185	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	\$ 2.826.732.415
TOTAL PRESUPUESTO	INVERSIÓN DIRECTA BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	\$ 83.149.874.858

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar remitir copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás entidades competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

27 JUN 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA VIRGINIA ALZATE PÉREZ Directora General (E)

/Revisó:

Sandra Velez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Luis Fernando Mejia Castro – Jefe Oficina Asesora Planeación

Proyectó: Adriana Ariza Medina – Contratista . + dust

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Calle 8 No 8 - 52 Bogotá Colombia Tetefono 3795750 www.cartes.gov.cc E-mail:contactenos@idartes.gov.co

Idartes



